

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de noviembre de 1961 por la que se declara excedente voluntario a don Gines Peregrin Peregrin, Intérprete Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber, electo para el Gobierno General de Ijmi.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición del interesado y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo ilimitado no inferior a un año, prevista en el apartado b), artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, y con efectos a partir del día 13 de octubre del año actual, o sea, el siguiente al de la fecha de su cese en el Gobierno Militar de Melilla, al Intérprete Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don Gines Peregrin Peregrin.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1961. — P. D., R. R.-Benitez de Luzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, situación y motivo de la baja.

Brigada de Infantería don José Manuel Pérez Martínez.—Reemplazo voluntario en Garrovillas (Cáceres).—Fallecimiento.  
Brigada de Infantería don Melchor Lorient Sánchez.—Escuela del Magisterio de Lérida.—Retirado en 26 de octubre de 1961.  
Brigada de Infantería don Julio Sánchez González.—Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado en 28 de octubre de 1961.  
Brigada de Infantería don Emilio Varela Rodríguez.—Banco de España en Luzo.—Retirado en 29 de octubre de 1961.  
Brigada de Artillería don Manuel Carranza Capilla. Reemplazo voluntario en Zamora.—Retirado en 25 de octubre de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se clasifica para optar a destinos civiles de primera categoría a los Tenientes del Arma de Ingenieros don Nicolás López Escámez y don Pedro Malla Villalón.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo

de Teniente de la Escala Auxiliar, quedan clasificados para ocupar destinos de primera categoría como aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles don Nicolás López Escámez y don Pedro Malla Villalón, del Arma de Ingenieros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa a Brigada don Santos Leo Arroyo.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudica directamente la vacante de Auxiliar Administrativo en la citada Diputación al Brigada de Complemento de Ingenieros don Santos Leo Arroyo, en situación de «Colocado» en el referido Organismo.

Artículo segundo.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se escalfona en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a don Valentin Miñón Arnaiz.*

Excmos. Sres.: De conformidad con el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 243), que escalfonaba el personal destinado en la Resolución del concurso número 34, queda escalfonado en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Valentin Miñón Arnaiz, destinado como Portero en la Audiencia de Oviedo, escalfonándose entre don Manuel Moreno León y don Sebastián Preciados León.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se escalfona en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a don José Guillén Romero.*

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de 5 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 296), que escalfonaba el personal destinado en la Resolución del concurso número uno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:  
Queda escalonado en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don José Guillón Romero destinado como Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Huelva, debiendo colocarse entre don José Vicente Iglesias y don Manuel Esteban Laserra.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 2171/1961, de 1 de octubre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ignacio de Muñoz y Muñoz de Baena.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ignacio de Muñoz y Muñoz de Baena, con la clasificación que por derecho le corresponda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 2172/1961, de 2 de octubre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Luis Soler y Puchol, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Luis Soler y Puchol, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida por jubilación de don Ignacio de Muñoz y Muñoz de Baena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 2173/1961, de 3 de octubre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis Soler y Puchol.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo prescrito en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis Soler y Puchol, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día tres de octubre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Madrid numero 15 a don Felipe Pallares Jimeno.**

Con esta fecha se nombra Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 42.000 pesetas y con destino en el Juzgado Municipal número 15 de Madrid, a don Felipe Pallares Jimeno, en la actualidad con destino en el Juzgado Municipal de Granada número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se promueve a don Francisco Pozón Cumplido a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se promueve por el turno primero a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, a don Francisco Pozón Cumplido, con destino en el Juzgado de Paz de El Viso del Alcor (Sevilla) donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 20 de octubre último, fecha en que se produjo la vacante por promoción de don Antonio Mateos de la Fuente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se prorroja la edad para la jubilación a don Antonio Estevez Rubiño**

Esta Direccion General ha tenido a bien disponer que a don Antonio Estevez Rubiño, Auxiliar penitenciario de tercera clase en extinción del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en el Reformatorio de Adultos de Alicante, le sea prorrogada la edad para la jubilación por un periodo de tiempo de dos años, o sea hasta el 4 de septiembre de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se provee en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas un vacante por jubilación de don Felipe García Menéndez.**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de este Tribunal, para la provisión de una plaza vacante de Censor Decano de término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables por jubilación reglamentaria de don Felipe García Menéndez en 23 de agosto del corriente año, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien nombrar con la antigüedad del día 24 del referido mes de agosto, siguiente al en que cesó el funcionario jubilado:

Censor Decano de término, con el sueldo anual de 35.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Eduardo Cellar Oyaregual, y